



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES TERCER TRIMESTRE DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTAE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. Y de conformidad con el artículo 1° y 6° del mismo el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaria de Educación del Distrito. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

Función social o cometido estatal, objetivos y actividades: Los objetivos y funciones del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, según lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. son:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de evaluación del sistema educativo y perfeccionamiento profesional.
3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.
5. Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del Distrito Capital.
6. Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo.
7. Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las Universidades existentes en el Distrito.

Para el cumplimiento de estas funciones el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, podrá adelantar planes, programas y proyectos en cooperación con entidades de cualquier orden, especialmente con las del sector educativo y con centros de investigación. De acuerdo con la reglamentación vigente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable para entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 356 de 2022, “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP prepara, presenta y publica sus estados financieros trimestrales de acuerdo con el numeral 5.2, el cual indica:

- Estado de situación financiera, se presentan los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.
- Estado de resultados, se presentan los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.
- Por otro lado, la Resolución 261 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificó los plazos que tienen las entidades para la publicación de los informes financieros y contables en su página WEB, de los trimestres marzo 31, junio 30 y septiembre 30.
- Para estos cortes trimestrales los nuevos plazos establecidos en el Artículo 2º de esta Resolución, indica que las entidades deberán publicar sus informes financieros y contables en su página WEB dentro de los dos (2) meses siguientes al trimestre informado.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se preparan de acuerdo con las bases de medición establecidas en el manual de políticas contables, a disposición en la página web institucional: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idep.edu.co/sites/default/files/2023-07/MN-GF-14-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20IDEP.pdf>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se presentan bajo la unidad de medida de pesos colombianos (COP) y la unidad de redondeo se realiza cuando las cifras tienen decimales, aproximándolas al peso más cercano bien sea por exceso o defecto.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, preparó los Estados Financieros, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente promulgada por la Contaduría General de la Nación y el manual de políticas contables de la entidad.

3.2. Correcciones contables

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con corte al tercer trimestre de la vigencia 2024, no generó ninguna corrección a los Estados Financieros de periodos anteriores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Propiedades, planta y equipo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, reconocerá como propiedad, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos los cuales no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, (excepto el grupo de activos de equipo de cómputo y comunicación), serán reconocidos por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

IDEP, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del período, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiere lugar.

Después del reconocimiento y medición inicial, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP utilizará el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina y despensa.

- Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la entidad evaluó, los siguientes factores:

- ✓ Uso previsto del activo
- ✓ Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- ✓ Programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al bien
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial
- ✓ Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- ✓ Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- ✓ Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- ✓ Restricciones ambientales de uso

Con base en este análisis, la entidad definió la vida útil para los bienes de propiedades, planta y equipo así:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 30 y 50 años	20%
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	Entre 1 y 25 años	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina.	Entre 7 y 15 años	0%
Equipo de comunicación y accesorios	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de computación y accesorios	Entre 2 y 15 años	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 7 y 15 años	0%

- Deterioro

Cada año, al cierre del período que se informa, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP evaluará los indicadores de deterioro y en caso de presentarse una evidencia significativa del mismo la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

➤ Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá sus cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

○ Beneficios a los empleados

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el período sobre el que se informa

➤ Beneficios a empleados a corto plazo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho período. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ Beneficios a empleados a largo plazo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, los beneficios a largo plazo, corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del período, cuando el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cabio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a largo plazo se miden al final del período contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia y los quinquenios se emplean los TES a cinco



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

(5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente.

En el caso del reconocimiento por permanencia en el sector público, de que trata el Acuerdo Distrital 276 de 2007, se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los períodos en los cuales la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, que forma parte integral de esta política.

➤ Ingresos

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, la entidad los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno Distrital.

De acuerdo con el marco normativo contable para entidades de Gobierno, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando:

- a) IDEP tenga el control sobre el activo asociado a la transacción.
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.

El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP en su calidad de establecimiento público del orden distrital, adscrito a la Secretaría de Educación Distrital – SED, y cuyos recursos provienen de transferencias del Sector Central Distrital, por política de centralización del manejo de recursos financieros de la Secretaría de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Tesorería, según Circular DDT-004 de 2023 y como medida para la implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital que permite una gestión financiera óptima de los recursos distritales, en aplicación del principio de unidad de caja,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

al aumentar la rentabilidad mediante la generación de rendimientos de libre destinación, por regla general, y evitar endeudamientos innecesarios.

Cuenta	Detalle	sep-24	jun-24	Variación
110000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	650.759	680.542	-29.783
110500	CAJA	650.750	650.750	0
110502	Caja Menor	650.750	650.750	0
111000	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9	29.792	-29.783
111006	Cuenta de ahorro	9	29.792	-29.783

El Instituto dio aplicación de forma piloto a partir del mes de octubre de 2023 al manejo de sus recursos financieros a través de la Tesorería Distrital, motivo por el cual procedió a trasladar los recursos disponibles en sus cuentas de ahorro y corrientes y a partir de allí desde la Secretaría de Hacienda Distrital se manejan directamente los recursos financieros del Instituto. Teniendo en cuenta lo anterior el saldo en bancos con que cerró la entidad a septiembre 30 de 2024 fue de nueve (\$9) pesos, mientras a junio 30 de 2024 fue de veintinueve mil setecientos noventa y dos pesos (\$29.792), correspondientes a rendimientos financieros a favor de la Tesorería Distrital, que son posteriormente girados en el mes siguiente. Al saldo en el rubro de depósitos en instituciones financieras se suma el depósito en Caja Menor el cual a septiembre 30 de 2024 cerró en \$650.750.

Para efectos de la conciliación bancaria contable de los recursos se comparan los saldos en extractos bancarios, frente a los saldos en libros auxiliares de bancos emitidos del Sistema de Información Administrativo y Financiero que maneja la entidad. Y se concilian mensualmente los saldos y movimientos de los recursos administrados por la Tesorería Distrital a través de la Cuenta Única Distrital – CUD, en el formato dispuesto para tal fin por parte de dicha entidad.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro del estado de situación financiera de la entidad está compuesto por la subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar, específicamente en lo que refiere a incapacidades a cobrar a las distintas EPS en las cuales se encuentran vinculados los funcionarios del Instituto, encontrándose clasificadas en el corto plazo, es decir dentro del activo corriente de la entidad dada su exigibilidad que las clasifica en menores a 360 días de antigüedad.

El siguiente cuadro presenta el detalle de cada una de las mismas a corte de 30 de septiembre de 2024, comparativas con junio 30 de 2024, así:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

SALDOS CORTE DE JUNIO 30 DE 2024			MOVIMIENTOS JULIO-SEPTIEMBRE 2024		
Tercero	Concepto	Saldo por cobrar a Junio 30 de 2024	Documento Soporte y Fecha de recaudo	Valor movimiento julio-septiembre de 2024	Saldo a septiembre 30 de 2024
FAMISANAR E.P.S.	Incapacidad de 1 funcionario Jesús Steven Alvaréz Vargas del 23 al 25 de mayo de 2024, el cual pagó parcialmente a través del Comprobante de Ingreso N° 101 del 17 de julio de 2024, quedando pendiente por pagar el saldo correspondiente al retroactivo.	-	Comprobante de ingreso N° 101 del 17 de julio de 2024 por valor de \$73.324	8.112	8.112
SANITAS E.P.S.	Está incapacidad es de enero de 2023. Seneida Velásquez	1.857.161		0	1.857.161
	Corresponde a la liquidación del retroactivo 2023, liquidó nómina Idep 186,388 y la EPS pago \$227.974. Hacer desde nómina el ajuste correspondiente, se planteo que con el retroactivo 2024 se registran estos saldos	(41.586)		0	(41.586)
COMPENSAR E.P.S.	Liquidación retroactivo 2023 Incapacidad Julio de 2023 de Ruth Amanda Cortés	3.634.659		-3.634.659	0
	Liquidación de la incapacidad de la funcionaria Ana Alexandra Díaz Najar del 12 al 14 de junio de 2024, liquidada en la nómina del mes del mes de julio de 2024.		Comprobante de reclasificación contables N° 34 del 29 de julio de 2024	308.564	308.564
	Liquidación retroactivo 2024 Incapacidad Mayo de 2024 Abdonina Guevara	12.817		0	12.817
	Liquidación de la incapacidad de la funcionaria Diana María Prada Romero del 2 al 5 de julio de 2024, liquidada en la nómina del mes del mes de agosto de 2024.		Comprobante de reclasificación contables N° 40 del 30 de agosto de 2024	402.190	402.190
	Liquidación de la incapacidad de la funcionaria Ana Beatriz Sánchez del 28 al 28 de agosto de 2024, liquidada en la nómina del mes del mes de septiembre de 2024.		Comprobante de reclasificación contables N° 43 del 20 de septiembre de 2024	89.650	89.650
	Liquidación de incapacidad de la funcionaria Laura Ines Matiz del 24 al 26 de junio de 2024 liquidada en la nómina del mes de septiembre de 2024, por valor de \$180.343.		Se recaudó según comprobante de ingreso N° 126 del 2 de septiembre de 2024 por valor de \$180.343.	0	0
	Liquidación de Diana Prada Liquidada en Junio de 2024	4.524.409		Pago de la incapacidad a través del Comprobante de ingreso N° 93 del 2 de julio de 2024 por valor de \$4.524.408.	-4.524.409
SALUD TOTAL E.P.S.	Incapacidad del 4 de abril de 2023 a Julio de 2023 de Diana Marcela Cortés enfermedad general, por nómina se registro \$4,120,439 y Salud Total pago \$4,695,405, saldo mayor valor recibido \$574.966	(574.966)		0	(574.966)
	Retroactivo 2023 Incapacidades Diana Marcela Cortés	438.318		0	438.318
	De Licencia maternidad falta recuperar \$4,660,483, ya que deben liquidar al 100% y en ingreso base de cotización de Diana Marcela Cortés para 2023 es de \$3.783.942, el IDEP registro en nómina 19.057.854 y Salud pago 14.397.371.	4.660.483		0	4.660.483
ALIANSA SALUD E.P.S.	Retroactivo 2023 incapacidad saldo de Martha Quintero, liquidada en nómina de julio de 2024 al tercero correspondiente.	-643.052	Comprobante de Reclasificación contable N° 34 del 29 de julio de 2024	643.052	-
NUEVA E.P.S.	Incapacidad 14 abril a 17 de abril de 2024 enfermedad general Diana Sofia Gutierrez	98.112		98.112	98.112
	Incapacidad 15 abril a 17 de abril de 2024 enfermedad general Adriana Villamizar	337.618		337.618	337.618
	Liquidación de incapacidad de Rafaél Ricardo Romero, liquidada por nómina de julio de 2024 al tercero correspondiente Nueva EPS	0	Comprobante de Reclasificación contable N° 34 del 29 de julio de 2024	379.113	379.113
RUTH AMANDA CORTES SALCEDO	Mayor valor pagado a la exfuncionaria Ruth Amanda Cortés Salcedo notificada según correo certificado del 17 de septiembre de 2024, con sus anexos correspondientes. El cobro se le traslada de Compensar EPS. Se liquidó como retroactivo incapacidad y no correspondía, ya que la incapacidad es del 28 de enero de 2023 al 27 de mayo de 2023, y se liquida con IBC de diciembre 2022.			3.634.659	3.634.659
Saldo 138490 Otras Cuentas por cobrar		14.517.649		2.693.729	11.610.245

Vale la pena señalar que conforme se trata de una cartera vigente a favor del Instituto y a cargo de las distintas EPS, y a su alta expectativa de recuperación, no se considera susceptible de reconocimiento por concepto de deterioro.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

Los otros activos en el estado de situación financiera del Instituto están conformados por las cuentas 1908 Recursos entregados en administración, los cuales se encuentran clasificados dentro del activo corriente, así como por las cuentas 1970 Intangibles compuesta por Licencias y Software y 1975 Amortización acumulada de intangibles (CR) que se encuentran clasificados dentro del activo no corriente.

Cuenta	Detalle	sep-24	jun-24	Variación
190801	EN ADMINISTRACIÓN	178.416.905	136.465.328	41.951.577
19080101	Recursos Entregados en Admon. Convenios	128.755.273	32.000.000	96.755.273
19080102	Por Descuentos-Cuenta Única Distrital	49.661.632	104.465.328	- 54.803.696

La cuenta 1908 Recursos entregados en administración refleja los saldos por amortizar de los convenios suscritos con asociados que pactan la entrega de recursos en administración, así como los descuentos por cobrar a la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD los cuales financian el pago de las declaraciones tributarias, según el siguiente cuadro detalle:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP										
190801 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION - SALDOS Y MOVIMIENTOS TERCER TRIMESTRE DE 2024										
SALDOS CORTE DE JUNIO 30 DE 2024					MOVIMIENTOS JULIO-SEPTIEMBRE 2024					
Asociado	Convenio	Objeto	Total Girado	Amortizaciones	Saldo a Junio 30 de 2024	Documento Soporte y Fecha	Débitos (Registro de Recursos Entregados Convenios año 2024)	Créditos (Registro Ejecución 2024 según Informes Financieros Enviados por Supervisores)	Saldo por Ejecutar a Septiembre 30 de 2024	
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	72 de 2023	Aunar esfuerzos para el desarrollo de la investigación colaborativa "Emociones, enseñanza y aprendizaje en el aula 2023"	100.000.000	68.000.000	32.000.000	Nota contabilidad N° 38 del 23-08-2024 Registro saldo por ejecutar según informe final de U distrital convenio 72 de 2024 enviado por el Supervisor	\$ 0	32.000.000	\$ 0	
Recursos en Administración por descuentos tributarios CUD Hacienda					100.798.903		Movimientos descuentos tributarios CUD tercer trimestre 202	\$ 149.092.692	\$ 200.229.963	49.661.632
Recursos en Administración por recursos propios del IDEP transferidos de bancos a Hacienda 2023					3.666.425			\$ 0	\$ 0	3.666.425
Recursos en Administración por transferencia de la SED Convenio 6332541-2024					0			\$ 297.716.400	\$ 172.627.550	125.088.850
Total saldo recursos entregados en Administración \$					136.465.328			446.809.092	404.857.513	178.416.907

Sea lo primero apreciar que la entidad muestra una variación por incremento de este rubro en lo corrido del tercer trimestre de 2024 en una cuantía neta de \$41.951.579, la cual se presenta por efectos de: 1. La causación de los recursos entregados en administración a la Secretaría de Hacienda Distrital, como resultado de la transferencia de recursos del Convenio Interadministrativo N° 6332541 de 2024, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital – SED y del cual quedó un saldo por ejecutar a corte de septiembre 30 de 2024 en una cuantía de \$125.088.850, y 2. La causación de los pagos a terceros, ocasionando un mayor por concepto de descuentos tributarios por cobrar a la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD, recursos que vienen apalancando el pago de las declaraciones tributarias de la entidad, los cuales cerraron con una saldo de \$49.661.632.

Con respecto a los recursos entregados en administración estos se amortizan contablemente con la recepción de los informes de ejecución financiera remitidos por los supervisores de la Subdirección Académica de la entidad, debidamente firmados por los asociados a un corte específico. A 30 de septiembre de 2024 el Instituto no presenta saldos por ejecutar por este concepto.

Es de anotar que durante el movimiento contable del tercer trimestre se recibió el informe final del Convenio de ciencia y tecnología N° 72 de 2023, suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte del supervisor de la Subdirección Académica del Instituto, en una cuantía de treinta y dos millones de pesos \$32'000.000.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, presentan los siguientes saldos a junio de 2024 comparativamente con marzo de 2024:

CUENTA	DETALLE	sep-24	jun-24	VARIACION
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	589.852.819	608.608.428	-18.755.609
163700	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.908.325	10.908.325	0
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	9.021.325	9.021.325	0
163710	Equipos de comunicación y computación	1.887.000	1.887.000	0
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	43.658.579	43.658.579	0
166501	Muebles y enseres	27.153.092	27.153.092	0
166502	Equipo y máquina de oficina	12.638.761	12.638.761	0
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	3.866.726	3.866.726	0
167000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	897.612.789	897.612.789	0
167001	Equipo de comunicación	53.125.873	53.125.873	0
167002	Equipo de computación	844.486.916	844.486.916	0
167500	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	102.625.000	102.625.000	0
167502	Terrestre	102.625.000	102.625.000	0
168100	BIENES DE ARTE Y CULTURA	73.123.634	73.123.634	0
168107	Libros y publicaciones de investigación y consulta	73.123.634	73.123.634	0
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-538.075.508	-519.319.899	-18.755.609
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-34.607.400	-33.846.167	-761.233
168507	Equipos de comunicación y computación	-401.295.541	-383.393.528	-17.902.013
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-102.172.567	-102.080.204	-92.363





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Con corte a 30 de septiembre de 2024 las propiedades, planta y equipo de la entidad no reportaron movimientos con respecto al trimestre anterior, es decir a junio 30 de 2024.

La depreciación acumulada, comparativamente entre el 30 de septiembre y el 30 de junio de 2024, presenta una variación en cuantía de \$18.755.609, con motivo del reconocimiento de la depreciación acumulada del tercer trimestre de 2024, de los activos del Instituto, por el método de línea recta y con las vidas útiles previamente definidas en el manual de políticas contables NISCP – MN-GF-14-01, del Instituto.

La profesional responsable de Recursos Físicos se encuentra en etapa de ejecución del inventario físico anual de bienes muebles.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar, presentan los siguientes saldos a cortes de septiembre 30 y junio 30 de 2024, respectivamente:

Cuenta	Detalle	sep-24	jun-24	Variación
240000	CUENTAS POR PAGAR	63.795.868	103.424.759	-39.628.891
240100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7.604.068	387.000	7.217.068
240101	Bienes y servicios	7.604.068	387.000	7.217.068
240700	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	71	62	9
240790	Otros recursos a favor de terceros	71	62	9
242400	DESCUENTOS DE NÓMINA	1.420.900	934.600	486.300
242401	Aportes a fondos pensionales	740.700	481.600	259.100
242402	Aportes a seguridad social en salud	680.200	453.000	227.200
243600	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	54.770.829	102.103.097	-47.332.268
243603	Honorarios	407.407	0	407.407
243605	Servicios	62.465	727.942	-665.477
243606	Arrendamientos	967.500	967.500	0
243608	Compras	555	443	112
243615	Rentas de trabajo	37.472.209	86.722.209	-49.250.000
243625	Impuesto a las ventas retenido	2.028.001	1.663.131	364.870
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	3.610.354	3.905.300	-294.946
243690	otras retenciones	10.222.338	8.116.572	2.105.766

Las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales, con corte a 30 de septiembre de 2024 presentan un saldo de \$63.795.868 y comparativamente con el saldo a 30 de junio de 2024, presenta una variación en cuantía de -\$39.628.891, esta obedece principalmente al pago de la retención en la fuente que se presentaba acumulada a 30 de junio de 2024, la cual se vio incrementada por el pago de la prima semestral de servicios.

Es de señalar que el pago de estas obligaciones tributarias se efectúa mes vencido para el caso de la retención en la fuente y estampillas y bimestre vencido para el caso de las retenciones de impuesto de industria y comercio – RETEICA.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto reconoce sus obligaciones por concepto de salarios y prestaciones sociales de acuerdo con el principio de causación, es decir que se efectúa el reconocimiento del costo o gasto con independencia de la fecha de pago de las obligaciones, así las cosas, las obligaciones se clasifican acorde a su exigibilidad a corto y largo plazo, así:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La siguiente es la composición comparativa de las obligaciones a corto plazo del Instituto:

Cuenta	Detalle	sep-24	jun-24	Variación
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.442.925.155	1.153.225.179	289.699.976
251101	Nómina por pagar	0	0	0
251102	Cesantías	309.087.017	203.621.082	105.465.935
251103	Intereses sobre cesantías	26.238.029	11.356.963	14.881.066
251104	Vacaciones	443.137.769	408.258.521	34.879.248
251105	Prima de vacaciones	302.155.265	278.338.168	23.817.097
251106	Prima de servicios	0	0	0
251107	Prima de navidad	283.054.225	186.880.727	96.173.498
251109	Bonificaciones	23.429.588	21.900.698	1.528.890
251110	Otras primas	55.823.262	42.869.020	12.954.242

Los rubros que presentaron una mayor fluctuación fueron cesantías y prima de navidad con motivo de la causación de las prestaciones sociales a favor de los funcionarios del tercer trimestre de 2024 y en forma proporcional los demás rubros que conforman los beneficios a los empleados a corto plazo en la entidad, para un aumento total neto en cuantía de \$289.7 millones.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Con respecto a los beneficios a los empleados a largo plazo, este corresponde a la causación contable del reconocimiento por permanencia en el sector público, a que tienen derecho los funcionarios que han presentado cinco o más años de vinculación a la entidad, tiempo que exige la norma para su pago. El siguiente fue su comportamiento comparativo en los últimos dos (2) trimestres:

Cuenta	Detalle	sep-24	jun-24	Variación
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	259.588.969	273.419.380	-13.830.411
251290	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	259.588.969	273.419.380	-13.830.411

La variación que se presenta de un trimestre al otro en una cuantía de -\$13.830.411, corresponde a la reversión que se presentó por el retiro definitivo de la funcionaria Martha Cecilia Quintero Barreiro en el mes de septiembre de 2024, sin que haya cumplido el requisito para su pago.

NOTA 11. OTROS PASIVOS – RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

El saldo reflejado en esta cuenta del estado de situación financiera en una cuantía de \$117.571.782, corresponde al valor por ejecutar del Convenio Interadministrativo N° 6332541 de 2024, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital – SED, el cual presentó los siguientes movimientos:

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP						
290201 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION - SALDOS Y MOVIMIENTOS TERCER TRIMESTRE DE 2024						
MOVIMIENTOS JULIO-SEPTIEMBRE 2024						
Asociado	Convenio	Objeto	Documento Soporte y Fecha	Total Recibido	Amortizaciones (Pagos realizados en agosto y septiembre con cargo al Convenio)	Saldo a Septiembre 30 de 2024
Secretaría de Educación Distrital - SED	6332541-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aportar al desarrollo de la política de estímulos de la Secretaría de Educación Distrital - SED.	Primer desembolso del Convenio Interadministrativo N° 6332541 de 2024 según comprobante de ingreso N° 110 del 1° de agosto de 2024.	297.716.400	180.144.618	117.571.782

De acuerdo con la política de manejo centralizado de recursos de la Secretaría de Hacienda Distrital, los recursos se encuentran administrados por la Tesorería Distrital a través de la Cuenta Única Distrital – CUD.

Se presenta una diferencia en cuantía de \$7.517.068 entre los recursos entregados en administración de la subcuenta 190801 a favor del Instituto en poder de la Tesorería Distrital y el saldo de la cuenta 29201 Recursos recibidos en administración correspondientes al Convenio Interadministrativo N° 6332541-2024, en razón a que el 18 de septiembre de 2024 quedó causada la obligación de la contratista Lilly Haidy Balaguera Rodríguez, la cual se giró efectivamente a comienzos del mes de octubre de 2024.

NOTA 12. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Están constituidas por la causación contable de los ingresos de recursos recibidos por la entidad sin contraprestación de la Secretaría de Hacienda Distrital, acumulados en lo que va corrido del tercer trimestre de 2024 en una cuantía total de \$8.216.389.582, y su reconocimiento se dio atendiendo el principio de devengo o causación.

Cuenta	Detalle	sep-24	sep-23	Variación
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.216.389.582	7.389.085.961	827.303.621
4705	FONDOS RECIBIDOS	8.216.389.582	7.389.085.961	827.303.621
470508	Funcionamiento	6.361.727.802	5.237.331.689	1.124.396.113
470510	Inversión	1.854.661.780	2.151.754.272	- 297.092.492

El grupo de Operaciones Interinstitucionales se encuentra compuesto tanto por los ingresos de Funcionamiento, como por los ingresos de Inversión, los cuales se encuentran destinados a la financiación de los gastos de la entidad por estos dos conceptos, amparando el presupuesto de gastos e inversiones.

Las operaciones interinstitucionales presentan un incremento comparativo de una vigencia a la otra en cuantía de \$827.303.621, el cual se da principalmente por la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

aplicación del incremento salarial de una vigencia a la otra, así como al pago de las liquidaciones del personal de planta de la entidad que se retiró durante el primer semestre del año, con motivo del cambio de gobierno distrital.

NOTA 13. GASTO PUBLICO SOCIAL

El grupo 55 Gasto público social en cuantía acumulada de \$1.240.408.343, refleja el reconocimiento de los gastos misionales, que impactan la inversión social en educación de la ciudad, en los que se incluye la contratación de investigaciones en educación e innovación pedagógica, según el siguiente detalle:

Cuenta	Detalle	sep-24	sep-23	Variación
550000	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.240.408.343	817.932.842	422.475.501
550100	EDUCACIÓN	1.240.408.343	817.932.842	422.475.501
550106	Asignación de bienes y servicios	1.240.408.343	817.932.842	422.475.501

El Gasto público social en educación del Instituto a corte de 30 de septiembre de 2024, presenta un saldo acumulado en cuantía de \$1.240.408.343 y comparativamente con el saldo del 30 de septiembre de 2023, presenta una variación en cuantía de \$422.475.501, principalmente en razón a un mayor valor amortizado de recursos entregados en administración que se traían acumulados en la subcuenta 190801 En administración a 31 de diciembre de 2023 y que debido a la radicación de los informes finales, ha sido posible su reconocimiento contable con cargo al gasto en 2024, en la cuantía antes señalada, según el siguiente detalle:

CUADRO DETALLE CUENTA 5501 GASTO PUBLICO SOCIAL - EDUCACION A SEPTIEMBRE 30 DE 2024

TERCERO	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Amortización según informe final saldo del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 69 de 2023	85.246.216
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Amortización según informe parcial del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 72 de 2023	100.000.000
860014918	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Amortización saldo según informe final del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 761 de 2023	98.500.000
900262398	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	Amortización saldo según informe final del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 65 de 2023	351.914.493
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	Amortización saldo según informe final del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 76 de 2023	172.539.630
	Varios contratistas personas naturales	Pagos por concepto de honorarios en la realización de investigaciones en innovación pedagógica y otros conceptos relacionados con la misionalidad de la entidad	432.208.004
TOTAL GASTO PUBLICO SOCIAL A 30-09-2024 \$			1.240.408.343


OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador Público
T.P. 45.028-T